

La normativa actual, y en concreto, el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/373 de la Comisión, de 1 de marzo de 2017, establece requisitos comunes para los proveedores de servicios y la supervisión de servicios de gestión del tránsito aéreo y de navegación aérea.

En particular, y como requisito específico para la prestación del servicio FPD, el proveedor de este servicio deberá establecer y mantener un sistema de gestión que incluya procedimientos de control para las consultas a las partes interesadas.

**ENAIRE** realiza esta consulta a las partes interesadas a través del Portal del Cliente.

En este documento te explicamos el proceso de registro para acceder al Portal, cómo suscribirte para mantenerte al día de las nuevas consultas que se publiquen y de qué manera dar respuesta a las mismas.

Para más información contacta con:

**ENAIRE**

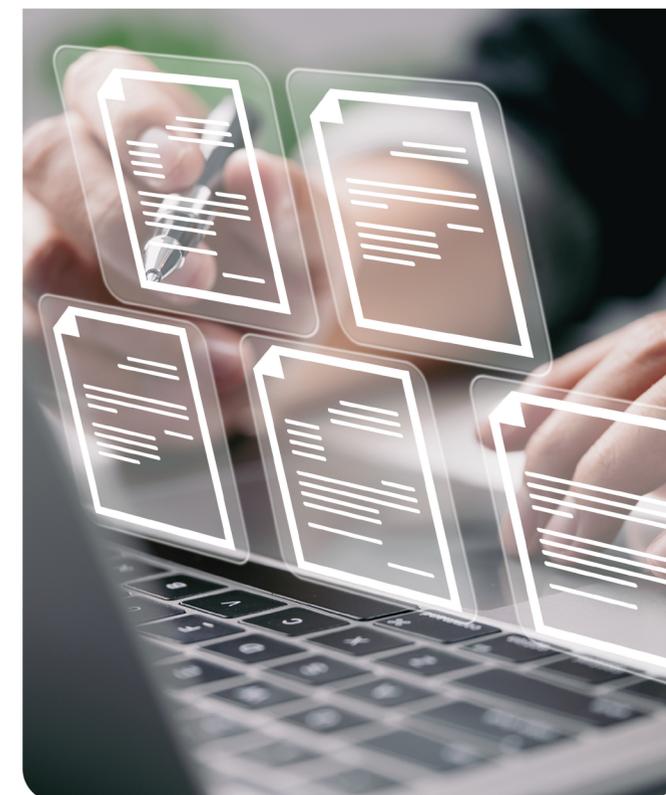
División de Clientes y RSE

✉ [clientes@enaire.es](mailto:clientes@enaire.es)



**ENAIRE** 

**Consultas a partes interesadas de proyectos de modificación del Espacio Aéreo o procedimientos de vuelo civiles**





## Registro

Para acceder al Portal del cliente por **primera vez**, debe registrarse con una dirección de correo electrónico válida.

Acceso

Dirección de correo electrónico

Contraseña ¿Olvidó su contraseña?

Iniciar sesión

Si ya estás registrado en algún Portal de ENAIRE (Tienda AIS, Originadores, etc.) puedes acceder con tu usuario y contraseña. Si no, [regístrate aquí.](#)

¿Tienes dudas? [clientes@enaire.es](mailto:clientes@enaire.es)

Registro

La cumplimentación de los campos marcados con \* es obligatoria.

Los campos acompañados de un asterisco \* son obligatorios.

Nombre \* Apellidos \*

Tipo de cliente \* [Conoce cuál es el tuyo](#)

Cargo \* Teléfono

Correo corporativo \*

Organización \*

Idioma para las notificaciones \*

Contraseña \* Repite la contraseña \*

Mostrar contraseñas

Debe haber leído la protección de datos

He leído y consiento el tratamiento de [datos personales](#)

Debe haber leído y aceptado las condiciones de seguridad

Acepto las [Condiciones de Seguridad de la Información](#)

¿Tienes dudas? [clientes@enaire.es](mailto:clientes@enaire.es)

A continuación el sistema le enviará un email para su **validación** a la dirección de correo indicada.

La cuenta será **activada por ENAIRE** en un plazo máximo de 48 horas laborables desde la validación.



## Suscripción

En la **sección de Consultas a usuarios**, haga clic en «SUSCRIBIR».

Cada vez que se publique una nueva consulta a usuarios, **recibirá un correo electrónico** con información sobre la nueva consulta y un enlace de acceso directo a la información publicada.

Consultas a Usuarios

Consultas

Aeropuerto de Reus. Propuesta de maniobras SID y STAR RNAV1 RWY 07/25 y RNP APCH RWY 25

Plazo abierto

Desde 12/06/2024 hasta 26/06/2024

Aeropuerto de Murcia/Región de Murcia. Propuesta de procedimientos RNP APCH, SID y STAR RNAV1 a las pistas 05/23

Los días para cerrar el plazo

Desde 06/06/2024 hasta 20/06/2024

Aeropuerto de Girona. Propuesta de cambios derivados de la revisión de procedimientos

Plazo abierto

Desde 05/06/2024 hasta 19/06/2024

Aeropuerto de Gran Canaria. Proyecto HERMES. Información relativa al desplazamiento lateral o side step

Plazo cerrado

Desde 14/06/2024 hasta 14/06/2024

LEPA. Eliminación de las CDAs del Aeropuerto de Palma de Mallorca

Plazo cerrado

Desde 21/05/2024 hasta 04/06/2024

Suscríbete

Suscríbete y recibe en tu email las notificaciones de las últimas consultas de usuario

He leído y acepto las [condiciones](#)

Suscríbete

Suscríbete y recibe en tu email las notificaciones de las últimas consultas de usuario

He leído y acepto las [condiciones](#)



## Respuesta a consultas

Si la consulta está en **Plazo abierto**, tiene hasta la fecha indicado para poder enviar comentarios.

Para **enviar a ENAIRE su respuesta**, haga clic en el botón «RESPONDER».

Aeropuerto de Reus. Propuesta de maniobras SID y STAR RNAV1 RWY 07/25 y RNP APCH RWY 25

Documentos de consulta

IATM-24-CU-002-1.0

Plazo abierto

Desde 12/06/2024 hasta 26/06/2024

Estimados señores:

La normativa actual, y en concreto, el REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/373 DE LA COMISIÓN de 1 de marzo de 2017 establecen requisitos comunes para los proveedores de servicios y la supervisión de servicios de gestión del tránsito aéreo y de navegación aérea.

En concreto y como requisito específico para la prestación del servicio FPD, el proveedor del Servicio FPD deberá establecer y mantener un sistema de gestión que incluya procedimientos de control para las consultas a las partes interesadas.

De este modo nos dirigimos a usted para hacerle partícipe de la propuesta "Aeropuerto de Reus. Propuesta de maniobras SID y STAR RNAV1 RWY 07/25 y RNP APCH RWY 25", IATM-24-CU-002-1.0.

Se adjunta a este mensaje información detallada referida a los cambios mencionados para su información, análisis y comentarios, si los considerasen pertinentes.

En caso de no haber recibido ninguna notificación por su parte en el plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de envío de este e-mail, entenderemos que expresa su conformidad con los cambios propuestos.

Muchas gracias y saludos.

[ema@enaire.es](mailto:ema@enaire.es)

Responder

A continuación, **escriba su respuesta** o consulta en el campo de texto libre. Si lo desea, puede **adjuntar documentos**. Pulse «ENVIAR» para finalizar.

Portal del Cliente / Consultas a Usuarios / Consultas / Aeropuerto de Reus. Propuesta de maniobras SID y STAR RNAV1 RWY 07/25 y RNP APCH RWY 25

Responder Consulta:

Aeropuerto de Reus. Propuesta de maniobras SID y STAR RNAV1 RWY 07/25 y RNP APCH RWY 25

Mensaje

Tamaño máximo de la documentación a adjuntar: 10 MB

Adjunta un fichero max. 10 MB

Enviar